

NOMBRE DEL PROGRAMA: SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN (SEJ)**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL****CALIFICACIÓN**

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES**PROBLEMA**

Baja participación en el mercado laboral, entendida como inserción y permanencia, de las personas con vulnerabilidad socioeconómica de 18 a 25 años.

PROPÓSITO

Personas con vulnerabilidad socioeconómica entre 18 a 25 años aumentan su participación en el mercado laboral, entendida como inserción y permanencia.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El motivo de la reformulación corresponde a la definición que este programa sea revisado en cada uno de sus elementos de diseño mediante el proceso de evaluación ex ante, considerando por una parte que este programa nunca ha sido evaluado en su diseño, y por otra al objetivo de Estado, que en los siguientes años toda la oferta de programas sociales y públicas sean evaluados.

En base a los resultados del proceso de monitoreo del año 2023, donde se señala que, en términos de la focalización del programa, este no presenta criterios de focalización claros y objetivos que permitan definir la población a atender en el mediano plazo, y que no corresponde utilizar el Registro Social de Hogares para cuantificar a la población potencial porque éste es un instrumento de focalización que no necesariamente considera a toda la población afectada por el problema. Por lo que en esta reformulación se modifica el cálculo de la población potencial, considerando como fuente la encuesta CASEN del año 2022. En ese sentido, la población potencial del programa se actualizaría de 1.572.400 a 1.952.829 con este nuevo instrumento, lo cual no generará un impacto en la población objetivo ni beneficiada, ya que en ambas se mantiene el instrumento de focalización que regula la obtención del beneficio que corresponde al Registro Social de Hogares (RSH), donde específicamente deben pertenecer al 40% más vulnerable.

Se evidencian resultados positivos de esta intervención, en línea a la solución del problema que presenta la población potencial del mismo, lo que se ve reflejado en mejoras en inserción y permanencia de las personas beneficiarias del programa en el mercado laboral. En base a los datos de la base del seguro de cesantía, cruzados con las bases administrativas del programa, se evidencia que, del total de personas beneficiarias el año 2022, un 48% de las personas aumentaron su densidad de cotizaciones posterior al ingreso del programa. Adicional a esto, un 17% del total de personas beneficiarias nuevas del año 2022, quienes previo al programa no cotizaban, comenzaron a cotizar el primer año del subsidio (Reportes laborales año 2022, Unidad de Estudios de SENCE).

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ 2024)	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ 2024)
Subsidio trabajador	61.166.333	331.905 (Trabajadores subsidiados)	184,29
Subsidio empleador	5.186.472	800 (Empleadores subsidiados)	6.483,09
Gasto Administrativo	12.278.072		
Total	78.630.877		
Porcentaje gasto administrativo	16%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2024	18,50%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	Personas con vulnerabilidad socioeconómica de 18 a 25 años.	1.952.829 Personas
Población Objetivo	Personas de 18 a 25 años pertenecientes al tramo del 40% de menores ingresos de acuerdo con el Registro Social de Hogares.	1.102.983 Personas

Población Beneficiaria	El programa es un beneficio que se entrega a toda persona que cumpla con los requisitos establecidos, correspondientes a: - Tener entre 18 y 25 años. - Estar trabajando de manera dependiente y/o independiente. - Pertenecer al tramo del 40% de menores ingresos según Registro Social de Hogares. - En caso de tener 21 años o más, contar con licencia de educación media. - Tener pagadas las cotizaciones de pensión y salud en el mes respecto al que se realiza el pago. - No trabajar en una institución del Estado o empresa con aporte estatal superior al 50%. - Tener una remuneración imponible mensual igual o menor a \$635.651 y anual, igual o menor a \$7.627.812. El programa corresponde a un beneficio permanente, es decir, en cuanto se concede el subsidio, la persona no es reevaluada para su permanencia en el programa a través de los años, solo se contempla la evaluación de requisitos mencionados previamente para efectos de validar el pago del subsidio. La evaluación de los requisitos es realizada mes a mes respecto a la remuneración que genera el pago en el caso de los trabajadores dependientes que escogen pago mensual, mientras que para los trabajadores independientes, o quienes escogen pago anual, la validación de los requisitos se realiza al año siguiente, respecto a los doce meses anteriores. Cabe señalar, que el subsidio corresponde a un beneficio que puede ser otorgado a toda persona que cumpla con los requisitos de edad y vulnerabilidad. En términos de la condición de empleo, es un requisito que se verifica para efectuar el pago del subsidio, no obstante, es una condición que puede variar mes a mes, por lo que debe ser validado su cumplimiento de forma mensual. En ese sentido, la población objetivo se estima sin considerar esta última condición ya que, en un largo plazo, es interés del programa atender tanto a la población que hoy se encuentra trabajando, como aquellos que se encuentran desocupados, pero que cumplen con los requisitos de edad y vulnerabilidad, y la población beneficiaria es aquella que ya cumple con las condiciones ya expuestas. La estimación de la población beneficiaria entre los años 2025 a los años 2028 disminuye debido a la proyección de beneficiarios vigentes que saldrían del universo.	331.905 Personas
------------------------	--	------------------

Gasto por beneficiario 2025 (Miles de \$2024)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2024	2025	2026	2027	2028
237 por cada beneficiario (Personas)	332.308	331.905	285.109	283.422	283.422

Concepto	2025
Cobertura (Objetivo/Potencial)	56%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	30%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL AÑO T-1 QUE AUMENTAN SU DENSIDAD DE COTIZACIONES	(Nº total de personas beneficiarias en el año t-1 que presentan una densidad de cotizaciones mayor respecto de la densidad de cotizaciones presentada el año t-2/ Total de personas beneficiarias en el año t-1) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	43%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)

PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIARIAS NUEVAS DEL AÑO T-1 QUE COTIZAN EN EL AÑO T-1 Y NO COTIZABAN EL AÑO T-2	(Nº total de personas beneficiarias nuevas en el año t-1 que presentan cotizaciones en el año t-1, y que en el año t-2 no presentaban cotizaciones/ Total de personas beneficiarias nuevas en el año t-1) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	17%
PORCENTAJE DE PAGOS EFECTUADOS OPORTUNAMENTE EN EL AÑO T	(Nº total de pagos de subsidios a empresas realizados en tiempo oportuno en el año t / Total de pagos realizados a empresas en el año t) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	92%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.